

**Índice de marginación urbana
2010**

© CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN
Hamburgo 135, Col. Juárez
C. P. 06600, México, D. F.
<<http://www.conapo.gob.mx>>

Índice de marginación urbana 2010

Primera edición: junio de 2012
ISBN: 978-607-427-133-1

Esta publicación contó con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Se permite la reproducción total o parcial
sin fines comerciales, citando la fuente.
Impreso en México

Consejo Nacional de Población

DR. ALEJANDRO ALFONSO POIRÉ ROMERO
Secretario de Gobernación
y Presidente del Consejo Nacional de Población

EMB. PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO
Secretaría de Relaciones Exteriores

DR. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA
Secretario de Hacienda y Crédito Público

LIC. HERIBERTO FÉLIX GUERRA
Secretario de Desarrollo Social

LIC. JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

LIC. FRANCISCO MAYORGA CASTAÑEDA
Secretario de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

LIC. BRUNO FERRARI GARCÍA DE ALBA
Secretario de Economía

LIC. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOBA VILLALOBOS
Secretario de Educación Pública

MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG
Secretario de Salud

LIC. ROSALINDA VÉLEZ JUÁREZ
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

LIC. ABELARDO ESCOBAR PRIETO
Secretario de la Reforma Agraria

MTRO. SERGIO HIDALGO MONROY PORTILLO
Director General del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LIC. DANIEL KARAM TOUMEH
Director General del Instituto Mexicano
del Seguro Social

C. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA GAYTÁN
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

DR. EDUARDO SOJO GARZA-ALDAPE
Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LIC. XAVIER ANTONIO ABREU SIERRA
Director General de la Comisión Nacional
para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

LIC. MARÍA CECILIA LANDERRECHE GÓMEZ-MORIN
Titular del Sistema Nacional para el
Desarrollo Integral de la Familia

LIC. GUSTAVO MOHAR BETANCOURT
Subsecretario de Población, Migración
y Asuntos Religiosos

MTRO. FÉLIX VÉLEZ FERNÁNDEZ VARELA
Secretario General del Consejo Nacional de Población

Secretaría de Gobernación

DR. ALEJANDRO ALFONSO POIRÉ ROMERO
Secretario de Gobernación

LIC. OBDULIO ÁVILA MAYO
Subsecretario de Gobierno

LIC. JORGE ALBERTO LARA RIVERA
Titular de la Unidad de Desarrollo Político

MTRO. RUBÉN ALFONSO FERNÁNDEZ ACEVES
Subsecretario de Enlace Legislativo

LIC. MAX ALBERTO DIENER SALA
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

LIC. GUSTAVO MOHAR BETANCOURT
Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos

LIC. ÁLVARO LUIS LOZANO GONZÁLEZ
Subsecretario de Normatividad de Medios

MTRO. ERNESTO GONZÁLEZ CANCINO
Oficial Mayor

LIC. LAURA GURZA JAIDAR
Coordinadora General de Protección Civil

LIC. OCTAVIO DÍAZ GARCÍA DE LEÓN
Titular del Órgano Interno de Control

Secretaría General
del Consejo Nacional de Población

MTRO. FÉLIX VÉLEZ FERNÁNDEZ VARELA
Secretario General

DRA. LILIANA MEZA GONZÁLEZ
Directora General de Planeación
en Población y Desarrollo

MTRO. VÍCTOR GARCÍA VILCHIS
Director General de Estudios
Sociodemográficos y Prospectiva

MTRA. MARÍA ANTONIETA UGALDE URIBE
Directora General de Programas de Población
y Asuntos Internacionales

DR. TELÉSFORO RAMÍREZ GARCÍA
Director de Estudios Socioeconómicos
y Migración Internacional

MTRO. RAUL ROMO VIRAMONTES
Director de Poblamiento
y Desarrollo Regional Sustentable

MAT. VICENTE MEDINA LÓPEZ
Director de Estudios Sociodemográficos

MTRO. RAFAEL LÓPEZ VEGA
Director de Análisis Estadístico e Informática

LIC. MARÍA SILVIA GONZÁLEZ ARELLANO
Directora de Cultura Demográfica

LIC. FERNANDO VILLALOVOS BARRAGÁN
Director de Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental

LIC. FLAVIO GUTIÉRREZ REYES
Director de Administración

Créditos:

Autores: Yolanda Téllez Vázquez, Jorge López Ramírez, Raúl Romo Viramontes

Se agradece la colaboración de Lilita Meza, Mónica Velázquez, Rubén Almejo, Leticia Ruiz en el trabajo minucioso de la obra

Elaboración de mapas: Mariana Campos Sánchez y Diana Bartolo Ruiz

Corrección de estilo: Cristina Gil Villegas

Diseño de portada, formación y cuidado de la edición: Myrna Muñoz del Valle y Virginia Muñoz Pérez

Índice

Presentación	9
Capítulo 1 Concepto y dimensiones de la marginación urbana	11
Capítulo 2 Indicadores de marginación urbana, 2000-2010	15
Capítulo 3 Principales resultados del índice de marginación urbana 2010	23
Anexo A Mapas de marginación urbana de las zonas metropolitanas y ciudades de 100 mil o más habitantes, 2010	51
Anexo B Marginación urbana por entidad federativa y municipios, 2010	153
Anexo C Metodología de estimación del índice de marginación urbana 2010	267

Presentación

Las ciudades de nuestro país no son homogéneas en cuanto a las carencias que padece su población como consecuencia de las desigualdades persistentes. Para dar cuenta de ello, se presenta la estimación de la marginación para 43 640 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas del país, las cuales albergan a una población de 86.6 millones de personas; de éstas 33 713 AGEB pertenecen al Sistema Urbano Nacional, donde residen 76.3 millones de habitantes.

La desigualdad social que caracteriza a la sociedad mexicana se percibe mejor conforme se desagrega geográficamente la marginación, al pasar de entidades federativas a municipios, luego a localidades y finalmente a AGEB urbanas. Al observar la marginación urbana, se nota que a pesar de los avances significativos en los indicadores sociales, económicos y demográficos, sigue siendo indispensable la intervención del gobierno mexicano para continuar reduciendo los rezagos que persisten en ciertos grupos poblacionales y ciertas regiones del país.

El índice de marginación urbana es una medida-resumen que permite diferenciar AGEB urbanas del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, a los servicios de salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. Así, el índice de marginación que aquí se presenta, contribuye a mostrar las disparidades territoriales que existen entre las AGEB urbanas al interior de las ciudades y entre zonas urbanas del país.

Como parte de la planeación demográfica, el Consejo Nacional de Población busca incluir a la población más vulnerable en los programas de desarrollo económico y social que se formulan dentro del sector gubernamental, y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos. En este sentido, el cálculo del índice de marginación urbana busca que se incluya a la población que padece mayores rezagos dentro de las reglas de operación de diversos programas de atención social.

Con la presente publicación, se cumplen 10 años de la estimación del índice de marginación urbana por AGEB, lo que exige una próxima revisión conceptual y metodológica que le permita estar a la vanguardia de los cambios sociales.

Para el CONAPO es fundamental que la difusión de los Índices de Marginación 2010 coadyuve al buen funcionamiento de políticas y programas orientados a reducir las brechas en el desarrollo regional del país.

Mtro. Félix Vélez Fernández Varela
Secretario General
Consejo Nacional de Población

Capítulo 1

Concepto y dimensiones de la marginación urbana

Desde el primer cálculo del índice de marginación en 1990, realizado para cada entidad federativa y municipio, se vislumbró la utilidad de desagregarlo a escalas geográficas más finas. La razón fue sencilla de deducir, ya que si los resultados municipales mostraban la heterogeneidad en las condiciones de marginación al interior de los estados, que pasaban desapercibidas para el promedio estatal, las localidades podrían mostrar también las diferencias respecto al acumulado municipal. El mismo razonamiento aplicó para la estimación de la marginación urbana por AGEB con relación al nivel de localidad.

El Marco Geoestadístico Nacional (MGN) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se basa en tres principales divisiones territoriales: el Área Geoestadística Estatal (AGEE), la Municipal (AGEM) y la Básica (AGEB); esta última se subdivide en urbana y rural. Las localidades ocupan una cuarta división que ha sido tratada en otra publicación.

Las AGEB urbanas se encuentran en localidades de 2 500 habitantes o más, o en una cabecera municipal, aun cuando no cuente con esta población;¹ agrupan de 25 a 50 manzanas. Una AGEB urbana es un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas o andadores, y el uso del suelo es habitacional, industrial, de servicios o comercial.

En las AGEB es posible relacionar la información estadística con el espacio geográfico, y gracias a ellas se facilitan las actividades de captación de información. La AGEB urbana es la unidad fundamental del MGN y con base en ella se construyen las otras unidades territoriales de mayor jerarquía, la AGEM y la AGEE.

Por la especificidad espacial de la AGEB urbana, el cálculo del índice de marginación a este nivel es una muestra de lo factible que es la generación de indicadores para el es-

tudio de los procesos económicos, sociales, culturales y geográficos, lo que coadyuva a aportar elementos para el estudio del desarrollo social, económico y político de lo local.

1.1 Las AGEB urbanas y el Sistema Urbano Nacional

El Sistema Urbano Nacional (SUN), constituido por todas aquellas localidades y conurbaciones de 15 mil habitantes o más y zonas metropolitanas,² reporta para 2010 una población urbana en el país de 81.2 millones de habitantes, que representa 72.3 por ciento de la población total. La mitad de ella se encuentra en once grandes ciudades con más de un millón de habitantes, entre las que destaca, obviamente, la Zona Metropolitana (ZM) del Valle de México con 20.1 millones;³ y la otra mitad se ubica en 84 ciudades medias que registran entre cien mil y menos de un millón de habitantes y 289 ciudades pequeñas de entre 15 mil y menos de cien mil habitantes. El SUN aumentó en 26 ciudades entre 2005 y 2010.

Las grandes ciudades crecieron en promedio en 1.4 por ciento en 2000-2010, las ciudades medias lo hicieron en 2.0 por ciento, y las ciudades pequeñas en 1.4 por ciento. La población nacional creció en conjunto en 1.4 por ciento. La mayor tasa de crecimiento de las ciudades grandes en el periodo corresponde a la ZM de Querétaro con 2.9 por ciento. En cambio, hubo nueve ciudades medias con tasas superiores a 3.0 por ciento, entre las que destacan Playa del Carmen (12.7), Cabo San Lucas (9.9) y la ZM de Cancún (4.5). Como era de esperarse, dado su menor tamaño demográfico, algunas ciudades pequeñas mostraron mayor dinamismo, 25

¹ INEGI, *Manual de Cartografía Censal*.

² CONAPO y SEDESOL, *Sistema Urbano Nacional 2010* (en prensa).

³ Valle de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla-Tlaxcala, Toluca, Tijuana, León, Juárez, La Laguna, Querétaro y San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez.

superaron la tasa de 3.0 por ciento, entre las que resaltan Tulum (10.1), San José del Cabo (8.4) y Puerto Peñasco (6.2). También hubo ciudades con crecimiento negativo en el periodo de análisis, todas ellas caen en la categoría de pequeñas, entre las que sobresalen Matías Romero, Oaxaca (-2.6), Tenancingo, Estado de México (-2.2), Atencingo-Chietla, Puebla (-0.9), Jiquilpan, Michoacán (-0.6) y Gabriel Leyva Solano, Sinaloa (-0.5).

Estos datos cobran importancia en el diseño de políticas públicas, ya que requieren de particular atención los programas diseñados en ciudades con estas dinámicas de crecimiento, lo que se convierte en un gran reto, pues parte de esta expansión urbana sucede de forma desordenada, sin un plan urbano específico, en terrenos irregulares que propician la creación de núcleos urbanos carentes de los servicios públicos necesarios (infraestructura, agua, luz, pavimento, escuelas, servicios médicos, entre otros) y donde parte de las viviendas se construye con materiales de baja calidad.

El índice de marginación urbana que se presenta en este documento es una medida que permite diferenciar a las AGEB urbanas del país conforme al tipo de carencias que padece la población. La medida resumen está construida con base en algunas características (indicadores).

En el cuadro 1.1 se presentan las cuatro dimensiones y los diez indicadores socioeconómicos que se tomaron para la construcción del índice de marginación urbana, con el cual es posible medir el grado en que determinados grupos de población tienen limitaciones para cubrir sus necesidades básicas, como consecuencia de no tener acceso a la educación, a los servicios médicos, a una vivienda en condiciones dignas, y a bienes de tipo electrodoméstico.

El objetivo fundamental de la construcción de este índice es ubicar los espacios y la población que vive con carencias de bienes y servicios, de manera que sea posible encaminar las políticas sociales a revertir la situación de marginación y exclusión en que se encuentra esa población.

Cuadro 1.1. Dimensiones e indicadores del índice de marginación urbana por AGEB 2010

Dimensión	Indicador
Educación	% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
	% Población de 15 años o más sin educación básica completa
Salud	% Población sin derechohabiencia a los servicios de salud
	% Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años de edad
Vivienda	% Viviendas particulares habitadas sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica
	% Viviendas particulares habitadas sin excusado con conexión de agua
	% Viviendas particulares habitadas sin agua entubada dentro de la vivienda
	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
	% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento
Bienes	% Viviendas particulares habitadas sin refrigerador

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

1.2 Dimensiones de la marginación urbana

1.2.1 Educación

Un factor importante en el desarrollo y crecimiento de toda sociedad lo constituye la educación, por lo que es considerado tanto por los gobiernos como por el conjunto de la sociedad, como un servicio de primera necesidad en la formación de las capacidades humanas.

Es común que algunos sectores de las áreas urbanas no cuenten con servicios educativos adecuados, y que la deserción entre la población en edad escolar llegue a ser considerable dadas las condiciones de precariedad. El derecho a la educación, al menos hasta el nivel básico (prescolar, primaria y secundaria), está estipulado en el artículo 3° constitucional. Al respecto, se construyeron dos indicadores que muestran el comportamiento de la educación:

- a) Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, y
- b) Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica completa.

1.2.2 Salud

De vital importancia para el desarrollo de las capacidades del ser humano son los servicios de salud, los cuales forman parte de la seguridad social que el Estado, en su carácter de rector y administrador de los recursos públicos, debe proporcionar a la sociedad.

La carencia en la protección a la salud conlleva al riesgo de no disfrutar de una vida saludable, que puede desencadenar en situaciones que comprometan no solo el bienestar físico y emocional, sino también el económico. Este derecho está consagrado en el artículo 4° constitucional. Los indicadores para medir esta carencia son los siguientes:

- c) Porcentaje de población sin derechohabencia a servicios de salud, y
- d) Porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años de edad.

1.2.3 Vivienda

Todo ser humano requiere de un espacio físico en el cual desarrolle adecuadamente su vida cotidiana en conjunción con los miembros que conforman su familia. El derecho a tener una vivienda digna también está incluido en el artículo 4° constitucional.

Para captar la diversidad de carencias que puede haber en una vivienda, esta dimensión incluye cinco indicadores. Uno, relacionado con la disponibilidad de agua entubada, recurso imprescindible para el consumo de los habitantes de la vivienda y la higiene tanto de las personas, como de la vivienda misma.

Otro, vinculado con el servicio necesario para el desalojo de las aguas residuales, es decir, el drenaje, cuya carencia propicia riesgos sanitarios, específicamente, enfermedades gastrointestinales en la población. Este tema también se relaciona con otro indicador, el de carencia de excusado.

El cuarto se relaciona con la carencia de algún tipo de recubrimiento en el piso, condición que puede conducir a la generación de enfermedades respiratorias e infecciosas.

Finalmente, el quinto se refiere al nivel de hacinamiento que puede tener una vivienda cuando llegan a residir tres o más personas por cuarto, dado que la limitación del espacio impide la sana convivencia y desarrollo adecuado de las actividades personales. De esta manera, los indicadores son:

- e) Porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda,
- f) Porcentaje de viviendas particulares sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica,
- g) Porcentaje de viviendas particulares sin excusado con conexión de agua,
- h) Porcentaje de viviendas particulares con piso de tierra, y
- i) Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento.

1.2.4 Disponibilidad de bienes

Debido a que no se cuenta con información sobre el ingreso de la población ocupada por AGEB, se consideró como indicador de la capacidad de ingreso de los hogares la posesión de bienes de consumo duradero como el refrigerador.

Las implicaciones de no tener este electrodoméstico en el hogar son trascendentes. La más importante es que no existen las condiciones para la adecuada conservación de los alimentos, lo que a su vez puede propiciar enfermedades gastrointestinales en sus habitantes. El indicador que se construyó en este caso es:

j) Porcentaje de viviendas particulares sin refrigerador.